

SÍLABO

Rentas Personas Naturales y de Fuente Extranjera

Código	ASUC01522	Carácter	Obligatorio	
Prerrequisito	Finanzas Corporativas 1			
Créditos	4			
Horas	Teóricas	2	Prácticas	4
Año académico	2024			

I. Introducción

Rentas Personas Naturales y de Fuente Extranjera es una asignatura de especialidad de carácter obligatorio que se ubica en el quinto periodo de la EAP Contabilidad. Tiene como prerrequisito Finanzas Corporativas 1 y es prerrequisito de Renta Empresarial. La asignatura desarrolla, a nivel intermedio, la competencia específica Tributación. En virtud de lo anterior, la relevancia de la asignatura se fundamenta en identificar la renta aplicable a las personas naturales domiciliadas y no domiciliadas, de manera dependiente e independiente.

Los contenidos que la asignatura desarrolla son los siguientes: impuesto a la renta a cargo de las personas naturales domiciliadas y no domiciliadas en el país para efectos tributarios, respecto de las denominadas rentas de capital parte desde conceptos básicos previos, renta bruta, renta neta, criterio de imputación aplicable, rentas del trabajo en relación de dependencia y el trabajo independiente, criterio de imputación y procedimientos para la determinación, cálculo y pago del impuesto.

II. Resultado de aprendizaje de la asignatura

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de analizar, interpretar la determinación del tributo y sus principales normas y jurisprudencia vinculadas al impuesto a la renta de personas naturales y su fuente.

III. Organización de los aprendizajes

Unidad 1		Duración en horas	24
Impuesto a la renta de personas naturales – aspectos generales			
Resultado de aprendizaje de la unidad:	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de identificar las teorías de imposición del impuesto a la renta en la legislación peruana, así como el ámbito de aplicación, los sujetos, la base jurisdiccional y los criterios de imputación del impuesto a la renta.		
Ejes temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Teorías de imposición 2. Los aspectos material y subjetivo de la hipótesis de incidencia tributaria 3. Rentas de fuente peruana y de fuente extranjera 4. Aspectos temporal y espacial de la hipótesis de incidencia tributaria 5. Contribuyentes del Impuesto a la renta 6. Rentas exoneradas e inafectas 7. Criterios de imputación de rentas 		

Unidad 2		Duración en horas	24
Impuesto a la renta de personas naturales – rentas de capital			
Resultado de aprendizaje de la unidad:	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar la legislación del impuesto a la renta en lo referente a las rentas de capital de las personas naturales, aplicando sus conocimientos en la determinación de la renta neta y el impuesto correspondiente.		
Ejes temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipos de rentas de primera categoría – renta bruta 2. Renta neta de primera categoría 3. Determinación y declaración del Impuesto a la renta de primera categoría 4. Tipos de rentas de segunda categoría – renta bruta 5. Renta neta de segunda categoría 6. Determinación y declaración del Impuesto a la renta de segunda categoría 		

Unidad 3		Duración en horas	24
Impuesto a la renta de personas naturales – rentas de trabajo			
Resultado de aprendizaje de la unidad:	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar la legislación del impuesto a la renta en lo referente a las rentas de trabajo de las personas naturales y podrá aplicar sus conocimientos en la determinación de la renta neta y el impuesto correspondiente.		
Ejes temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipos de rentas de cuarta categoría – renta bruta 2. Renta neta de cuarta categoría 3. Determinación de las retenciones y/o los pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta de cuarta categoría 4. Tipos de rentas de quinta categoría – renta bruta 5. Determinación de las retenciones mensuales del impuesto a la Renta de quinta categoría 6. Renta neta de cuarta y quinta categoría 7. Determinación y declaración del impuesto a la renta anual correspondiente a las rentas de cuarta y quinta categoría 		

Unidad 4		Duración en horas	24
Impuesto a la renta de personas naturales – rentas de fuente extranjera			
Resultado de aprendizaje de la unidad:	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de interpretar la legislación del impuesto a la renta en lo referente a las rentas de fuente extranjera de las personas naturales, aplicando sus conocimientos en la determinación del impuesto correspondiente.		
Ejes temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Renta neta de fuente extranjera por enajenación de valores mobiliarios 2. Renta neta de fuente extranjera por operaciones distintas a la enajenación de valores mobiliarios 3. Determinación y declaración del impuesto a la renta anual correspondiente a las rentas de fuente extranjera 		

IV. Metodología

Modalidad Presencial /Semipresencial

La metodología a utilizarse es el aprendizaje activo y experiencial. Como parte de su aplicación, se seguirá la secuencia práctica-teórica-práctica, donde el docente plantea una situación problemática que se presenta en la vida laboral práctica, efectuando la recuperación de saberes previos. Corresponde al estudiante, proponer alternativas de solución, se ensayan las propuestas a través de debates, se evalúa la solución y se aplica a situaciones nuevas. Se desarrollarán actividades programadas en el aula virtual.

Durante las sesiones, se guiará a los estudiantes en grupo o individualmente a través del:

- Flipped classroom
- Estudio de casos
- Otras

Modalidad A Distancia

La metodología a utilizarse es el aprendizaje activo y experiencial. Como parte de su aplicación, se seguirá la secuencia práctica-teórica-práctica, donde el docente plantea una situación problemática que se presenta en la vida laboral práctica, efectuando la recuperación de saberes previos. Corresponde al estudiante, proponer alternativas de solución, se ensayan las propuestas a través de debates, se evalúa la solución y se aplica a situaciones nuevas. Se desarrollarán actividades programadas en el aula virtual.

Durante las sesiones, se guiará a los estudiantes en grupo o individualmente a través del:

- Estudio de casos
 - Foros
 - Autoevaluaciones
 - Actividades en línea.
-

**V. Evaluación
Modalidad Presencial**

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable/Instrumento	Peso parcial	Peso Total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación escrita teórica / Prueba objetiva	0 %	
Consolidado 1 C1	1	Semana 1 - 4	- Evaluación individual teórico-práctica / Prueba mixta	40 %	20 %
	2	Semana 5 - 7	Ejercicios grupales análisis de casos desarrollados en clase / Rúbrica de evaluación	60 %	
Evaluación parcial EP	1 y 2	Semana 8	- Evaluación individual teórico-práctica / Prueba de desarrollo	20 %	
Consolidado 2 C2	3	Semana 9 - 12	- Evaluación individual teórico-práctica / Prueba mixta	40 %	20 %
	4	Semana 13 - 15	- Ejercicios grupales de análisis de casos desarrollados en clase / Rúbrica de evaluación	60 %	
Evaluación final EF	Todas las unidades	Semana 16	Trabajo práctico individual / Rúbrica de evaluación	40 %	
Evaluación sustitutoria *	Todas las unidades	posterior a la evaluación final	Prueba de desarrollo		

* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

Modalidad semipresencial -Blended

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable/Instrumento	Peso parcial	Peso Total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación escrita teórica / Prueba objetiva	0 %	
Consolidado 1 C1	1	Semana 1 - 3	- Actividades virtuales	15 %	20 %
			- Ejercicios grupales de análisis de casos desarrollados en clase / Rúbrica de Evaluación	85 %	
Evaluación parcial EP	1 y 2	Semana 4	- Evaluación individual teórico-práctica / Prueba de desarrollo	20 %	
Consolidado 2 C2	3	Semana 5 - 7	- Actividades virtuales	15 %	20 %
			- Ejercicios grupales de análisis de casos desarrollados en clase / Rúbrica de evaluación	85 %	
Evaluación final EF	Todas las unidades	Semana 8	Trabajo práctico individual / Rúbrica de evaluación	40 %	
Evaluación sustitutoria *	Todas las unidades	posterior a la evaluación final	Prueba de desarrollo		

* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable / Instrumento	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación escrita teórica / Prueba objetiva	0 %
Consolidado 1 C1	1	Semana 2	- Evaluación individual teórico-práctica / Prueba de desarrollo	20 %
Evaluación parcial EP	1 y 2	Semana 4	- Ejercicios individuales de análisis de casos / Rúbrica de evaluación	20 %
Consolidado 2 C2	3	Semana 6	- Evaluación individual teórico-práctica / Prueba de desarrollo	20 %
Evaluación final EF	Todas las unidades	Semana 8	- Ejercicios individuales de análisis de casos / Rúbrica de evaluación	40 %
Evaluación sustitutoria	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	Prueba de desarrollo	

* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

Fórmula para obtener el promedio:

$$PF = C1 (20 \%) + EP (20 \%) + C2 (20 \%) + EF (40 \%)$$

VI. Bibliografía

Básica

Bernal, J. (2020). *Manual práctico del impuesto a la renta 2019-2020*. Instituto Pacífico.
<https://bit.ly/3xIKZZF>

Complementaria:

Mendivil, D., Narro, K. (2014). *Tributación de personas naturales*. Lima: Gaceta Jurídica.
Bernal, J. (2017). *Manual práctico del impuesto a la renta 2016-2017*. Lima: Instituto Pacífico.
Carrasco, L. (2016). *Aplicación práctica del impuesto a la renta*. Lima: Editorial Santa Rosa.

VII. Recursos digitales:

Sunat. (2019). *Cartilla de Instrucciones de Rentas de Personas Naturales y Fuente Extranjera*. Recuperado de
http://renta.sunat.gob.pe/2018/assets/pdf/Cartilla_Instrucciones_Personas.pdf [Consulta: 10 de noviembre de 2019]
Sunat. (2019). *Cartilla de casos prácticos de rentas de personas naturales y fuente extranjera*. Recuperado de

http://renta.sunat.gob.pe/2018/assets/pdf/caso_practico_Renta_trabajo_Fuente_Extranjera_2018.pdf [Consulta: 10 de noviembre de 2019]

PerúContable. (2019). *Impuesto a la renta de rentas de personas naturales*. Recuperado de <https://youtu.be/UheuPylQHec> [Consulta: 10 de noviembre de 2019]

GrupoVerona. (2019). *Nuevas deducciones del pago anual del impuesto a la renta de rentas de personas naturales*. Recuperado de <https://youtu.be/D1cjEa0UdOE> [Consulta: 10 de noviembre de 2019]